CONSEJO GENERAL. CONTRALORÍA GENERAL.

INFORME PREVIO DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE (15 ENERO-JUNIO) DE 2015.

Agosto 2015.

I. Presentación.

El Informe Previo de la Gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 inciso s) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 7 del Reglamento del Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Sexto numeral 1 inciso q), r) y mm), así como Décimo Segundo inciso a) del Estatuto Orgánico de la Contraloría General, por el que regula su Autonomía Técnica y de Gestión.

El informar sobre la gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el primer semestre del año 2015, ineludiblemente exige, hacer referencia a las características y trascendencia del proceso de creación del órgano de control del Instituto, con motivo de la reforma constitucional en materia electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014, la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia Política-Electoral, publicada en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 26 de junio de 2014, la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicada en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 29 de junio de 2014.

En este sentido, el presente documento, busca no solo resumir las principales actividades y resultados de su gestión a lo largo del primer semestre del año 2015; sino que pretende, dar cuenta del intenso proceso de creación, que permitió conformar el órgano responsable de la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en los términos dispuestos por la reforma que le dio origen.

Así pues, el informe que se presenta, devela no solo el cabal cumplimiento a las responsabilidades propias de sus atribuciones como órgano encargado de la fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sino los rasgos que forjaron una nueva etapa en materia de transparencia y rendición de cuentas para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El informe previo de gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que aquí se presenta, se encuentra integrado por 3 principales apartados, donde se desarrolla el proceso de creación de la Contraloría General, así como también, se presenta la información relativa a las actividades realizadas durante el primer semestre de 2015 y finalmente se exponen los resultados relevantes alcanzados por la Contraloría General.

II. Creación de la Contraloría General.

El origen del órgano de control al interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, bajo los términos y funciones de una instancia de fiscalización de recursos, se da a partir de la reforma constitucional en materia electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014, la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia Política-Electoral, publicada en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 26 de junio de 2014, la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicada en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 29 de junio de 2014.

En este contexto se promulga la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, donde se establece en el artículo 75 la creación de una Contraloría General con autonomía técnica y de gestión, encargada de la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto.

Tras la toma de protesta de la Contralora General, el 15 de enero, en sesión Plenaria de la LVII de la Legislatura del Estado de Querétaro, se da inicio a una nueva etapa en el andamiaje institucional, impulsando y fortaleciendo las actividades de verificación y fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de consolidar un órgano de fiscalización eficaz, profesional y especializado.

Se elaboró un proyecto de Programa Anual de Trabajo 2015, el cual se puso a consideración de los miembros del Consejo General. En sesión extraordinaria de Consejo General de fecha 6 de marzo de 2015, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo dos mil quince de la Contraloría General del Instituto, que contiene su estructura orgánica, personal y recursos a utilizar.

Dicha estructura quedó conformada por 2 áreas, la Jurídica y la Contable. El área Jurídica adscrita a la Contraloría General, dentro de sus principales funciones se encuentra la ejecución del régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como, la administración del registro de situación patrimonial; y de dotar a la Contraloría General de los medios de defensa legal en todas sus actuaciones y legítimos intereses, y la asesoría especializada.

El área contable adscrita a la Contraloría General, es la responsable de ejecutar los programas integrales de control y fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como de llevar a cabo todas las auditorías, bajo un sistema rector de auditoría y fiscalización.

Como ya se ha dicho, fueron precisamente las innovaciones legislativas las que en buena medida cimentaron el derrotero que habría de seguir la puesta en marcha de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ahora bien, como en la gran mayoría de los casos en que se implementa una reforma de este calado, en no pocas ocasiones la generalidad que caracteriza a las modificaciones legales, exige un esfuerzo normativo posterior para cubrir la interpretación de dichos preceptos y armonizar su ejecución con la realidad operativa a la que se enfrenta.

Así pues, se dio paso a un meticuloso esfuerzo normativo que complementara los cauces, de actuación de la Contraloría General, acorde a las disposiciones señaladas tanto en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, como en el propio Reglamento Interior del Instituto.

En ese sentido, se determinó la necesidad de redactar, integrar y publicar cinco documentos normativos básicos (Estatuto Orgánico, Lineamientos para realizar la entrega-recepción, Lineamientos para la presentación de declaraciones patrimoniales, Lineamientos de Quejas, Denuncias y Responsabilidades Administrativas y Lineamientos de Auditoría) en los cuales se detalla la forma mediante la cual la Contraloría General ejercerá las facultades conferidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Los documentos normativos y particularmente los que a continuación se mencionan, fueron herramientas de gran utilidad para organizar y sobre todo formalizar la dinámica mediante la cual se llevarían a cabo las tareas de fiscalización:

- Estatuto Orgánico que regula su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.
- Lineamientos para realizar la entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos del Instituto.
- Lineamientos para regular la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados del Instituto.
- Lineamientos para la atención de Quejas, Denuncias, Investigaciones de Oficio, Procedimientos y Recurso de Revocación en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Instituto.
- Lineamientos para fijar los criterios para la realización de Auditorías.

- III. Informe previo de resultados de la gestión de la Contraloría General, correspondiente al semestre (15 enero-junio) de 2015.
- 1) Actividades del Programa Anual de Trabajo 2015.
 - 1.1. Actividad CGRAL/1/1 "Solicitar la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones".

Durante el Primer semestre de 2015, la Contraloría General del Instituto solicito diversa información a diferentes áreas del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a sus actividades y funciones.

1.2. Actividad CGRAL/1/3 "Asistir a Comisiones Oficiales derivadas de sus atribuciones".

Los días 16 y 17 de abril la Titular de la Contraloría General y personal adscrito al área jurídica, asistieron al IV Foro Nacional de Órganos de Control Interno de Institutos Electorales y Organismos Autónomos, celebrado en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

1.3. Actividad CGRAL/1/4 "Asistir a cursos de capacitación relacionados con las funciones propias de la Contraloría".

Los días 19 de marzo y 16 de abril, personal adscrito a la Contraloría General, asistieron a la Jornada de Capacitación que organiza la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

1.4. Actividad CGRAL/1/6 "Elaborar y presentar el Informe Anual de Resultados de su Gestión 2014".

Con fecha 24 y 28 de febrero, se presentó al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de su Consejero Presidente, el Informe Anual de las Revisiones y Auditorías practicadas al interior del Instituto durante 2014 y el Informe Anual de Resultados de la gestión 2014.

1.5. Actividad CGRAL/1/10 "Recibir y/o resguardar las Declaraciones Patrimoniales inicial y/o final de los servidores públicos, conforme a la normatividad aplicable".

Durante el Primer Semestre de 2015 la Contraloría General recibió 24 Declaraciones Patrimoniales, de las cuales 6 son Declaraciones Patrimoniales Finales y 18 Declaraciones Patrimoniales Iniciales, de los servidores públicos del Instituto.

1.6. Actividad CGRAL/1/11 "Intervenir en los procesos de entrega-recepción que corresponda y conforme a la normatividad aplicable".

Durante el Primer Semestre de 2015 la Contraloría General intervino en 16 Actos de Entrega-Recepción de los Servidores Públicos del Instituto.

1.7. Actividad CGRAL/1/12 "Elaborar y/o revisar Acuerdos, Circulares, Lineamientos y Normatividad aplicable".

Con fecha 9 de febrero la Titular de la Contraloría General, emitió el Acuerdos 1/2015 por el que expide el Estatuto Orgánico que regula su autonomía técnica y de gestión.

Con fecha 12 de febrero la Titular de la Contraloría, emitió el Acuerdo 2/2015 por el que se expide los Lineamientos para realizar la entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los Servidores Públicos del Instituto.

Con fecha 17 de febrero la Titular de la Contraloría, emite el Acuerdo 3/2015, por el que se expiden los Lineamientos para la regulación de la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados del Instituto.

Con fecha 12 de mayo la Titular del órgano de control, emite el Acuerdo 4/2015, por el que expide los Lineamientos para la atención de Quejas, Denuncias, Investigaciones de Oficio, Procedimientos y Recurso de Revocación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto.

Con fecha 13 de marzo, mediante Circular colocada en los estrados de la Contraloría General, se dio a conocer al público en general los días inhábiles en términos de ley, así como aquellos señalados como días de descanso obligatorio.

Con fecha 22 de mayo la Titular de la Contraloría, emitió el Acuerdo 5/2015, por el que se expiden los Lineamientos para fijar los criterios para la realización de Auditorías.

1.8. Actividad CGRAL/1/13 "Difundir los principales aspectos de la normatividad de la Contraloría".

Con fecha 19 de junio, la Titular de la Contraloría General, informo a las diversas áreas del Instituto que la normatividad de la Contraloría General se encuentra a su disposición para su consulta en el sitio oficial del Instituto en la siguiente liga: www.ieeq.mx/contenido/contraloria/normatividad.pht

1.9. Actividad CGRAL/1/14 "Efectuar arqueos a los fondos fijos que se tienen asignados dentro del Instituto".

Durante el Primer Semestre de 2015 se efectuaron 3 Arqueos al Fondo Fijo, en los meses de febrero, marzo y mayo.

1.10. Actividad CGRAL/1/15 "Asesorar y/o asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de Servicios".

El personal de la Contraloría General asistió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con el fin de fortalecer el control interno institucional y de brindar el acompañamiento y asesoría a las áreas del Instituto en sus procesos y proyectos, es por ello que durante el primer semestre del 2015 se participó en:

- Se asistió a 18 sesiones del Comité; generando 57 observaciones.
- Se acudió a la recepción de propuestas, apertura técnica y económica y al fallo, de los concursos de Renta de Equipos de Cómputo y Adquisición de Equipo de Oficina, bajo la modalidad de Invitación Restringida.
- 2) <u>Informe del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación.</u>

2.1. Quejas y denuncias.

Se inició el primer semestre de 2015 con 7 expedientes de Quejas y Denuncias en trámite, de los cuales la Contraloría General tuvo conocimiento mediante el Acta entrega-recepción de la Comisión de Control Interno, iniciándose 4 nuevos casos, haciendo un total de 11 expedientes por atender.

Del total de expedientes por atender en este semestre, 9 fueron concluidos, en donde 4 fueron resueltos como improcedentes y en 5 prescribió el plazo para iniciar procedimiento.

Al cierre del primer semestre de 2015, se informa que 3 expedientes continúan en trámite, en etapa de investigación y/o en espera de documentación.

2.2. Investigaciones de Oficio.

Durante el Primer Semestre de 2015, se iniciaron 2 investigaciones de oficio, en donde 1 fue resuelta como improcedente y 1 se turnó para el inicio del procedimiento de responsabilidades.

3) <u>Informe Previo de las Revisiones y Auditorías Practicadas al interior del Instituto durante el Primer Semestre de 2015.</u>

Número	Auditoría		Resultado
		1.1. 1.2.	Revisión a 15 (quince) Unidades del Padrón Vehicular del Instituto. Periodo de revisión: del 10 (diez) de marzo al 8 (ocho) de abril de 2015 (dos mil quince); con información generada del 1 (primero) de
CGRAL/IEEQ/ 01-2015-N	"Revisión del Control del Parque Vehicular del IEEQ".	1.3. 1.3.1.	julio al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2014 (dos mil catorce) y del 1 (primero) de enero al 28 (veintiocho) de febrero de 2015 (dos mil quince). Se generaron 3 (tres) Observaciones: Normatividad desactualizada e insuficiente para el control y administración del Parque Vehicular del Instituto.
		1.3.2.	Aplicación de criterios no documentados en percances a las Unidades del Instituto, así como suministro de combustible de algunas Unidades de los Consejeros.
		1.3.3.	Debilidad en la administración de
		1.4.	combustible a las Unidades del Instituto. Resultado: De la revisión realizada al Parque
			Vehicular del Instituto, debido a las reformas
			a la Ley Electoral del Estado de Querétaro en el año 2014, la normatividad respecto al
			Control y Administración de vehículos se
			encuentra desactualizada. Asimismo, hay aspecto que ya no operaran o no están
			reglamentados. Falta de una correcta
			aplicación de las bitácoras, para una mejor
			administración en el suministro de combustible.
		1.1.	Revisión de 20 (veinte) expedientes del
CGRAL/IEEQ/ 02-2015-N			personal de base como eventual del Instituto.
		1.2.	Periodo de revisión: del 30 (treinta) de abril
			al 11 (once) de junio de 2015 (dos mil
	"Povición Functiontes de Para		quince), con información generada del 1 (primero) de octubre al 31 (treinta y uno) de
	"Revisión Expedientes de Personal del IEEQ".		diciembre y del 1 (primero) al 31 (treinta y uno) de marzo de 2015 (dos mil quince).
		1.3.	Se determinaron 4 (cuatro) observaciones:
		1.3.1.	Normatividad desactualizada.
		1.3.2.	Falta de documentación en expedientes del personal.
		1.3.3.	Nombramientos y contratos con

		irregularidades.
		 1.3.4. Aplicación de diferente normatividad en la administración y control del personal que labora en el Instituto. 1.4. Resultado: De la revisión realizada a los expedientes del personal de base y eventual del Instituto, y debido a las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro en el año 2014, la normatividad respecto al rubro de Recursos Humanos, se encuentra desactualizada, tal es el caso del Reglamento Administrativo y de Control del Instituto, así como el Manual de Prestaciones de los Funcionarios del Instituto.
		Asimismo, es de llamar la atención la aplicación de diferente normatividad en la contratación del personal de base y eventual, siendo que ambos casos están amparados por la normatividad estatal, y solo en casos que no contemple esta, se aplicará de manera supletoria la normatividad federal.
CGRAL/IEEQ/ 01-2015-S	"Seguimiento Revisión del Control del Parque Vehicular del IEEQ".	Como Resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada, respecto de la implementación de las medidas correctivas y preventivas para la solventación de las observaciones, se concluye que están fueron solventadas. No obstante se deberá supervisar al Encargado de Servicios Generales para que cumpla con la instrucción encomendada en el control y administración del Parque Vehicular del Instituto. Asimismo, dar seguimiento en la revisión del proyecto de los Lineamientos Administrativos por parte de la Secretaria Ejecutiva, a efecto de darle el trámite correspondiente.
CGRAL/IEEQ/ 03-2015-N	"Revisión del Control del Presupuesto del IEEQ".	Mediante oficio no. CGRAL/134/15, de fecha 17 (diecisiete) de junio de 2015 (dos mil quince), suscrito por la Titular de la Contraloría General, hace del conocimiento de la Coordinación Administrativa, el inicio de la auditoría no. CGRAL/IEEQ/03-2015-N denominada "Revisión del Control del Presupuesto del IEEQ". Que con fecha 24 (veinticuatro) de junio de 2015 (dos mil quince) se levantó el Acta de Inicio de la auditoría no. CGRAL/IEEQ/03-2015-N.

4) OTRAS ACTIVIDADES.

a. Seguimiento a los informes de la Entidad Superior de Fiscalización.

Como parte de las actividades derivadas del Programa Anual de Trabajo 2015, durante el primer semestre de este año, se dio seguimiento a las respuestas emitidas por este órgano comicial, al Pliego de Observaciones recaído al proceso de fiscalización superior correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2014, emitido por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

Se dio cumplimiento al 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, informando por escrito a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, lo referente al seguimiento de las acciones implementadas con motivo de las observaciones plasmadas en el Informe de resultados de la Cuenta Pública del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013.

 Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Instituto.

Como parte de las facultades que tiene la Contraloría General, este órgano de control mediante oficios respectivos solicito a las diferentes áreas del Instituto rindieran en tiempo y forma su Avance Programático correspondiente al Segundo Semestre de 2014. De la información proporcionada y de la verificación al respaldo documental de las actividades previstas en el Programa General de Trabajo 2014 correspondiente al Segundo Semestre, se rindió un Informe al Consejo General, por conducto de su Consejero Presidente, así como al Secretario Ejecutivo del Consejo General.

Por cuanto ve al Avance Programático correspondiente al Primer Semestre de 2015, la Titular de la Contraloría General, mediante oficios respectivos solicito a las diferentes áreas del Instituto rindieran en tiempo y forma su Avance Programático correspondiente al Primer Semestre de 2015. Este órgano de control mediante oficio hizo llegar el Informe de la verificación al respaldo documental de las actividades correspondientes al Primer Semestre de 2015 al Consejo General, por conducto de su Consejero Presidente, así como al Secretario Ejecutivo del Consejo General para los fines y efectos a los que haya lugar.

5) ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS.

Personal adscrito a la Contraloría General del Instituto durante el Primer Semestre de 2015 efectuó 2 revisiones especiales:

- Se efectuó una visita al Consejo Distrital II, VI, VII, VIII, X, XII y al Consejo Municipal de Tequisquiapan, así como al Centro Estatal de Computo, con la finalidad de revisar su equipamiento, del 4 al 8 de mayo, generándose una serie de observaciones, siendo la más recurrente lo referente a que no se incluyó en el inventario los equipos de cómputo, teléfonos celulares y vehículos.
- Se realizó una evaluación de la partida presupuestal no. 5400000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", por cuanto ve a los meses de enero, febrero y marzo, generándose una serie de observación, entre las que destaca que las pólizas de cheques con el cual se otorgaron los financiamientos no cuentan con el formato de recibo de financiamiento público para los partidos políticos y candidatos independientes, y recomendaciones, destacando considerar dentro de las adecuaciones al Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto los otorgamientos de anticipos a las ministraciones de los partidos políticos.

IV. Consideraciones Generales.

El presente Informe Previo de la Gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el Primer Semestre de 2015, en grandes líneas nos revela que la creación de la Contraloría General constituye formalmente un nuevo capítulo en la vida interna del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, asumiendo con toda claridad y firmeza el compromiso de trasparencia y rendición de cuentas que la ciudadanía reclama en nuestros días.

Ahora bien, el Informe Previo de gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, también desglosa las diversas actividades desarrolladas a lo largo del Primer Semestre del 2015, ilustrando así, el proceder administrativo de las distintas áreas y niveles de la Institución, a fin de ponderar con mejores elementos, tanto los avances como las debilidades que en materia administrativa se identifican dentro del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en un esfuerzo por impulsar desde el Consejo General las decisiones necesarias para superar dichos pendientes.

Sin embargo, es de reconocer que el Informe Previo de Gestión de la Contraloría General, adquiere particular relevancia en la agenda institucional, se convierte en el principal vehículo de interlocución entre el máximo órgano de decisión del Instituto y el responsable de su fiscalización, situación que concede un intercambio de reflexión más amplio sobre el acontecer administrativo, y admite una perspectiva de análisis diversa al mero acto de acusar recibo sobre lo fiscalizado.

Por tal razón, se ha considerado importante que también desde este documento se promuevan los resultados y hallazgos a lo largo del camino, donde la distancia y la perspectiva que solo otorga el tiempo, admiten resaltar la utilidad y vigencia de contar con un órgano de fiscalización de las características de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Se destacan algunos aspectos relevantes que permiten no solo confeccionar una mirada integral del ejercicio desplegado por la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sino que también contribuye a dimensionar el esquema de fiscalización al que está sujeto el Instituto, contrastándolo con otras instituciones del Estado Mexicano que por su naturaleza pudieran requerir un ámbito de fiscalización y control semejante.